

PROCESO VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual)

RADICACIÓN No. 2022-00081

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señor Juez, el proceso de la referencia, el cual está pendiente para audiencia de instrucción y juzgamiento. - Sírvasse proveer. -

Barranquilla, Octubre 9 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Octubre Diez (10) de Dos mil Veintitrés (2023)

Visto y verificado el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P., por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Señalar el día 26 de Octubre del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM) con el fin de llevar a cabo de audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P. En la cual se procederá a escuchar alegatos de conclusión y proferir sentencia de mérito.

2.- Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber:

“...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”

Citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz y allegar al expediente la prueba de la citación ...”

3.- Esta audiencia se realizará a través de la aplicación **LIFESIZE** para ingresar a la audiencia deberá copiar y pegar el siguiente vinculo o hacer click en el mismo <https://call.lifesizecloud.com/19542592>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2022-00081 Verbal
Olr